

	GESTION JURIDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN RESOLUCIONES	 Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos
---	---	---

RESOLUCIÓN No.033

MAYO VEINTISÉIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA INVITACIÓN PRIVADA No. 001 DE 2021 cuyo objeto es: "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR" EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS 889 Y 930 DE 2021 SUSCRITOS CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".-

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO Y RURAL DE RISARALDA EDUR en uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Manual de Contratación de la Empresa. -

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda "EDUR" mediante Resolución No. 030 de mayo 10 del 2021, emitida por la Gerencia de la Entidad, ordenó la apertura del proceso de la INVITACION PRIVADA No. 001 de 2021 cuyo objeto es: "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR" EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS 889 Y 930 DE 2021 SUSCRITOS CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co y en la página web de la entidad www.edur.gov.co; en donde se designa el Comité Evaluador del respectivo proceso.-

SEGUNDO: Que, teniendo en cuenta la naturaleza y cuantía del contrato a celebrarse, de acuerdo con los estudios y documentos previos elaborados y de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación vigente a la fecha, contenido en el Acuerdo No. 004 de 2017, se adelantó el presente proceso a través de Invitación Privada No. 001 de 2021.-

TERCERO: Que el valor del contrato que se suscriba con ocasión de la celebración del proceso de Invitación Privada No. 001 de 2021, en lo referente al objeto: "SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA "EDUR" EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS 889 Y 930 DE 2021 SUSCRITOS CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA", que se

	GESTION JURIDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN RESOLUCIONES	
---	---	---

cancelará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 106 y 107 de 2021 expedidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la EDUR.-

CUARTO: Que el día veintiuno (21) de mayo de 2021, se surte el plazo formulado en la invitación para presentar oferta en la INVITACION PRIVADA No. 001 de 2021, recibiendo dentro del plazo y hora estipulado las ofertas:

No Or d	Nombre	RL yo consorci o o Unión temporal	No Folios	Póliza de Garantí as	Dirección	Tel
1	HIERROS DE OCCIDENT E FERRETERI A SAS NIT: 900448470- 7	María Alejandra Vásquez Rico CC # 1.617.215 .302	Tres (3) sobres con propuesta económica, técnica, y financiera todos cerrados (1) original y los otros (2) copias. -	SI Seguro s del Estado No. 55- 441011 65710 expedid a 19 de mayo de 2021	Dosquebr adas Carrera 9a Lote 2 Badea	3300404 y 310- 3113835 801
2.	LA GRAN FERRETERI A S.A.S NIT: 816.006.044 -1	Héctor Mario Suarez Londoño C.C # 10.026.88 5	Tres (3) sobres con propuesta económica, técnica y financiera todos cerrados	SI Seguro s del Estado No.55- 44- 101065 693 expedid a el 18/052 021	Calle 8 No. 19-85 Barrio Japón D/das	3515470 3295153
3	FERREYA y/o Gloria Isabel Echeverry Correa	CC # 25.193.39 6-1	Tres (3) sobres con propuesta económica, jurídica, técnica,	SI Seguro s del Estado No.55- 44-	Carrera 9 # 8-27 Pereira - Risaralda	3330872 3338502 3348838

	GESTION JURIDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN RESOLUCIONES	
---	--	---

			financiera todos cerrados	101065 714 expedid a el 19/052 021		
--	--	--	---------------------------------	---	--	--

El acta de cierre se publicó en el portal único de contratación **SECOP y WEB** de la entidad, como constancia.

QUINTO: En la fecha de traslado que obra en el cronograma del proceso de contratación, el Comité Evaluador, efectuó la evaluación respectiva, tal y como obra en las calificaciones de cada componente debidamente publicados, sin que en relación con los proponentes se dejaran observaciones, quedando habilitados la totalidad de los proponentes.

SEXTO: Que el Comité Evaluador en Audiencia de Adjudicación del proceso de contratación Invitación Privada 001 de 2021, y abierto el sobre de la oferta económica calificó a los proponentes de la siguiente forma:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJES
I	LA GRAN FERRETERIA SAS	TECNICO 40 PUNTOS
	NIT: 816.006.044-1	ECONOMICO 60 PUNTOS
	TOTAL, PUNTAJE	100 PUNTOS
VALOR PROPUESTA	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE	(\$15.914.434) Mcte

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJES
II	HIERROS DE OCCIDENTE FERRETERIA SAS	TECNICO 40 PUNTOS
	NIT: 900.448.470-7	ECONOMICO – PRECIO 57 PUNTOS
	TOTAL, PUNTAJE	97 PUNTOS
VALOR PROPUESTA	DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE	(\$16.595.055) Mcte

	GESTION JURIDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN RESOLUCIONES	
---	---	---

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	PUNTAJES
III	FERREYA y/o GLORIA ISABEL ECHEVERRY CORREA	TECNICO 20 PUNTOS
	CC# 25.193.396-1	ECONOMICO 52 PUNTOS
	TOTAL, PUNTAJE	72 PUNTOS
VALOR PROPUESTA	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$17.928.960,00) Mcte	(\$17.928.960) Mcte

SEPTIMO: En consecuencia, en la Audiencia de Adjudicación, el Comité Evaluador recomendó lo siguiente:

*“En este estado de la diligencia y en atención a que el proponente **LA GRAN FERRETERIA SAS**, identificado con Nit: **816.006.044-1**; presentó una propuesta la cual obtuvo el mayor puntaje y cumplió con todos los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, debidamente evaluados por el Comité Evaluador designado en la Resolución No. 30 de 2021 de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda “EDUR”, nos permitimos recomendar al señor Gerente el Arquitecto **MAURICIO ALEJANDRO GALLEGO JIMENEZ**, **ADJUDICAR** el presente proceso de contratación identificado como **INVITACION PRIVADA No. 001 DE 2021**, que le corresponde al Objeto: “**SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA “EDUR” EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS 889 Y 930 DE 2021 SUSCRITOS CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**”, a la Persona Jurídica **LA GRAN FERRETERIA SAS**, identificado con Nit: **816.006.044-1**; representada legalmente por el señor **HECTOR MARIO SUAREZ LONDOÑO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **10.026.885** con una propuesta del Valor Análisis de Precios Unitarios de: **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$15.914.434) Mcte**; con un puntaje de 100 puntos”.-*

OCTAVO: El Representante Legal de la Empresa de Desarrollo Territorial Urbano y Rural de Risaralda EDUR, el Arquitecto **MAURICIO ALEJANDRO GALLEGO JIMENEZ**, acogiendo la recomendación del Comité Evaluador, manifiesta su decisión de adjudicar el proceso de contratación, identificado como **INVITACION PRIVADA No. 001 de 2021** Objeto:

	GESTION JURIDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN RESOLUCIONES	 Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos
---	--	--

“SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA “EDUR” EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS 889 Y 930 DE 2021 SUSCRITOS CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”, al proponente recomendado por el comité evaluador a saber: **LA GRAN FERRETERIA S.A.S**, identificado con Nit: **816.006.044-1**; representada legalmente por el señor **HÉCTOR MARIO SUÁREZ LONDOÑO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **10.026.885** con una propuesta del Valor Análisis de Precios Unitarios de: **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$15.914.434) Mcte**; con un puntaje de 100 puntos. -

En Mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** el Proceso de Contratación identificado como INVITACION PRIVADA No. **001 de 2021**, cuyo objeto es: “SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS A CARGO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL, URBANO Y RURAL DE RISARALDA “EDUR” EN CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS 889 Y 930 DE 2021 SUSCRITOS CON LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA”, al proponente: **LA GRAN FERRETERIA SAS**, identificado con Nit: **816.006.044-1**; representada legalmente por el señor **HÉCTOR MARIO SUÁREZ LONDOÑO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **10.026.885** con una propuesta del Valor Análisis de Precios Unitarios de: **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$15.914.434) Mcte**; con un puntaje de 100 puntos, según obra en la Evaluación efectuada por el comité evaluador.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del contrato producto del presente proceso de contratación se cancelará con cargo a los Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **106 de 2021** por la suma de **(\$885.000.000) Mcte**; Rubro: **D1.14.1** Diseño Construcción, Mejoramiento, Obras Complementarias; y CDP No. **107 de 2021**, por la suma de **(\$333.538.462) Mcte**; Rubro: **D1.16.1** Construcción de Infraestructura y Urbanismo; expedidos por la Dirección Administrativa y Financiera de la EDUR; por un valor total de **MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$1.218.538.462,00).-**

ARTÍCULO TERCERO: **Publíquese la Resolución en el Secop y en la Web de la EDUR** a partir del mencionado término dispone el Proponente Adjudicado de hasta tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación para que suscriba y legalice el contrato.

	GESTION JURIDICA PROCESO DE CONTRATACIÓN RESOLUCIONES	 Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos
---	---	---

en caso contrario LA EDUR queda liberado de todo compromiso para con EL CONTRATISTA en relación con este contrato

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

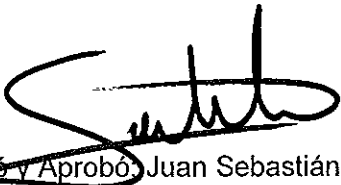
ARTÍCULO QUINTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

Dada en Pereira, a los Veintiséis (26) días del Mes de Mayo de Dos Mil Veintiuno 2021.-

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



MAURICIO ALEJANDRO GALLEGO JIMENEZ
Gerente



Revisó y Aprobó: Juan Sebastián Rojas Martínez
Director Jurídico.



Provecto: Mildred Loaiza García –
Abogada Contratista.